



10 de enero de 2022

### Acuerdo del Comité: CAAS-04-01-ORD/2022

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 22, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 16, y 21, fracción IV, de su Reglamento, se realizó la revisión del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), para el ejercicio 2022, para su posterior aprobación por el Titular de la Unidad Administración y Finanzas y su posterior publicación en CompraNet y en su página de internet.

Será responsabilidad de las Unidades Administrativas de la CONAMER realizar las actualizaciones y modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios antes de los últimos cinco días hábiles de cada mes, de tal forma que la Subdirección de Recursos Materiales de ese Órgano Desconcentrado, esté en condiciones de dar cabal cumplimiento al plazo establecido en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



**C.P. Hilda Marina Concha Viloria**  
Presidenta Suplente del Comité de  
Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios



**Dra. Irene Emilia Trejo Hernández**  
Vocal Suplente de la Dirección General de  
Recursos Materiales y Archivo



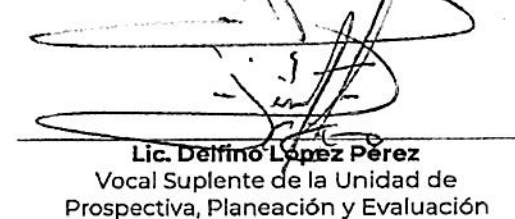
**C.P. Alberto Sobreros Jiménez**  
Vocal Suplente de la Subsecretaría de  
Comercio Exterior



**Dra. Eiliana Olivo López**  
Vocal Suplente de la Subsecretaría de  
Industria y Comercio



**Lic. María del Rosario González Arriaga**  
Vocal de la Dirección General de Programación,  
Presupuesto y Contabilidad



**Lic. Delfino López Pérez**  
Vocal Suplente de la Unidad de  
Prospectiva, Planeación y Evaluación